



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CMEA - EX-2020-00085391- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Maestría en Estadística Aplicada, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado a la Dra. Nancy Susana Stanecka, DNI N° 16.907.615 - ID: 7049;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal;  
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación de la Dra. Nancy Susana Stanecka, DNI N° 16.907.615, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado, para el dictado de las materias "Cálculo" y "Probabilidad" en la carrera de Maestría en Estadística Aplicada, en los periodos comprendidos entre el 15 y 26 de abril; 13 y 24 de mayo y 24 y 28 de junio de 2024.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos quinientos cuarenta mil (\$540.000), erogación que será afrontada con recursos propios de la Maestría en Estadística Aplicada. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Comuníquese, gírese a la Maestría en Estadística Aplicada para que notifique electrónicamente a la interesada y archívese.

